



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

En Grupo Argos estamos comprometidos con la generación de valor y con la adopción e implementación de altos estándares de gobierno corporativo que promueven el cumplimiento de la estrategia empresarial, con el objetivo de honrar la confianza que nos depositan nuestros accionistas e inversionistas y promover la sostenibilidad de la organización.

Es así como dando cumplimiento a lo establecido en nuestro Código de Buen Gobierno, presentamos el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024. Su estructura obedece a las recomendaciones del Código País y describe la forma en la que se cumplieron los lineamientos de gobierno corporativo adoptados por la compañía.

Hechos relevantes



- Se llevó a cabo una sesión de la Junta Directiva sin la Alta Gerencia en la cual se presentaron los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y del Presidente de la compañía del ejercicio 2023.
- Se diligenció y transmitió la encuesta Código País donde se refleja la adopción de prácticas de gobierno corporativo que agregan valor a la compañía, a sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés.
- Grupo Argos obtuvo por decimosegundo año consecutivo el Reconocimiento Emisores – IR de la Bolsa de Valores de Colombia, con un puntaje de 96,6%, que destaca los esfuerzos y el compromiso de la compañía con las mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas.
- En los últimos doce años la compañía ha sido incluida en el Índice Global de Sostenibilidad de Dow Jones. Para 2024 se ubicó en el segundo lugar en su industria, manteniéndose entre los líderes en los índices Global y Mercados Emergentes, los cuales reconocen las mejores prácticas en sostenibilidad en materia económica, social y ambiental de las compañías inscritas en los mercados de valores a nivel mundial.
- Se surtieron los trámites previstos en la ley para que la Asamblea de Accionistas: (i) se pronunciara respecto de la autorización de un cambio en la destinación de reservas de la sociedad para la readquisición de acciones con ocasión de la liquidación de Sociedad Portafolio S.A.; y (ii) decidiera sobre la autorización requerida en materia de potenciales

conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de Grupo Argos respecto de su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A., así como para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de los representantes legales de Grupo Argos para celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos y operaciones requeridos para la preparación e implementación de la alternativa estratégica que resultare definida.

- La Asamblea de Accionistas modificó los Estatutos Sociales de la compañía y la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva. Por su parte, la Junta Directiva adoptó ajustes al Código de Buen Gobierno. Todas estas modificaciones se realizaron con el fin de fortalecer las prácticas de gobierno corporativo, aclarar ciertas reglas de funcionamiento societario, e incluir nuevas disposiciones que propenden por los derechos de los accionistas de la sociedad.
- Se adoptó la Política de Diversidad de la Junta Directiva de Grupo Argos y se incorporó en el Código de Buen Gobierno.
- Se realizó el Curso Anual de Conducta a través del cual se capacitó a los colaboradores para la toma de decisiones basadas en los pilares corporativos de ética y transparencia, y se reforzó el conocimiento sobre el sistema de cumplimiento de la organización.
- El 100% de los colaboradores de Grupo Argos realizó la evaluación del Curso Anual de Conducta y diligenció la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés.
- El 100% del público objetivo definido en atención a sus roles y funciones completó la Declaración de Bienes y Rentas.

Estructura de propiedad



Planta de Cementos Argos Cartagena
Bolívar

Grupo Argos es la compañía matriz del Grupo Empresarial Argos, del cual hacen parte sociedades que tienen presencia en varios países del continente americano, con participación en los negocios de cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias, desarrollo urbano y rentas inmobiliarias.

Capital social al 31 de diciembre de 2024

Capital autorizado:
\$75.000.000.000
representado en **1.200.000.000** de acciones con un valor nominal de \$62,50.

Capital suscrito y pagado:
\$54.697.419.688
representado en **875.158.715** acciones con un valor nominal de \$62,50.

629.859.998 acciones ordinarias en circulación.

209.467.547 acciones preferenciales en circulación.

33.471.537 acciones ordinarias readquiridas.

2.359.633 acciones preferenciales readquiridas.

324.841.285 acciones en reserva.

Accionistas significativos¹

Nombre Accionista	Acciones ordinarias	Acciones preferenciales	Total	Porcentaje participación
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	254.618.053	-	254.618.053	29,1%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	18.023.528	41.701.070	59.724.598	6,8%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir	24.414.488	34.282.389	58.696.877	6,7%

¹ Para efectos de este Informe se consideran participaciones significativas aquellas superiores al 5% del total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2024.

Relaciones entre los titulares de las participaciones significativas y la compañía, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Grupo Argos directa e indirectamente es titular de acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Grupo Argos tuvo relaciones comerciales con algunas de las sociedades subordinadas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., las cuales se desarrollaron en condiciones de mercado y dentro del giro ordinario del negocio.

De acuerdo con la Información Relevante divulgada al mercado, Grupo Argos, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Cementos Argos S.A. someterán a consideración de sus respectivas asambleas de accionistas escisiones parciales por absorción con la finalidad de terminar las participaciones accionarias cruzadas entre ellas.

Negociaciones de los miembros de la Junta Directiva y de los demás administradores con acciones de la compañía

El 1 de marzo de 2024, la Junta Directiva autorizó a la directora Ana Cristina Arango, para adquirir directa o indirectamente durante 2024, hasta seiscientos mil acciones ordinarias emitidas por Grupo Argos.

En 2024, la directora Ana Cristina Arango adquirió directa e indirectamente acciones ordinarias emitidas por Grupo Argos sin superar el máximo autorizado por la Junta Directiva.

Acuerdos de Accionistas

No se ha depositado ningún Acuerdo de Accionistas en la administración de Grupo Argos.



Asamblea de Accionistas

Estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo a los accionistas y promover su participación

De conformidad con el Código de Buen Gobierno, las políticas, mecanismos y procedimientos implementados para dar un trato equitativo a los accionistas, y para promover su participación están contenidos en las siguientes reglas:

a. La Junta Directiva vela por otorgar un trato igualitario a todos los accionistas, que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones y, en consecuencia, es la responsable de verificar que se cumplan los siguientes lineamientos:

- Que las decisiones que se adoptan en Grupo Argos estén orientadas por el respeto, protección y promoción de los derechos de todos los accionistas e inversionistas.
- Que todos los accionistas e inversionistas tengan un tratamiento justo y en condiciones de igualdad.
- Que los accionistas e inversionistas obtengan respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presenten respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria, o que no esté prohibida por alguna restricción de confidencialidad legal o contractual.

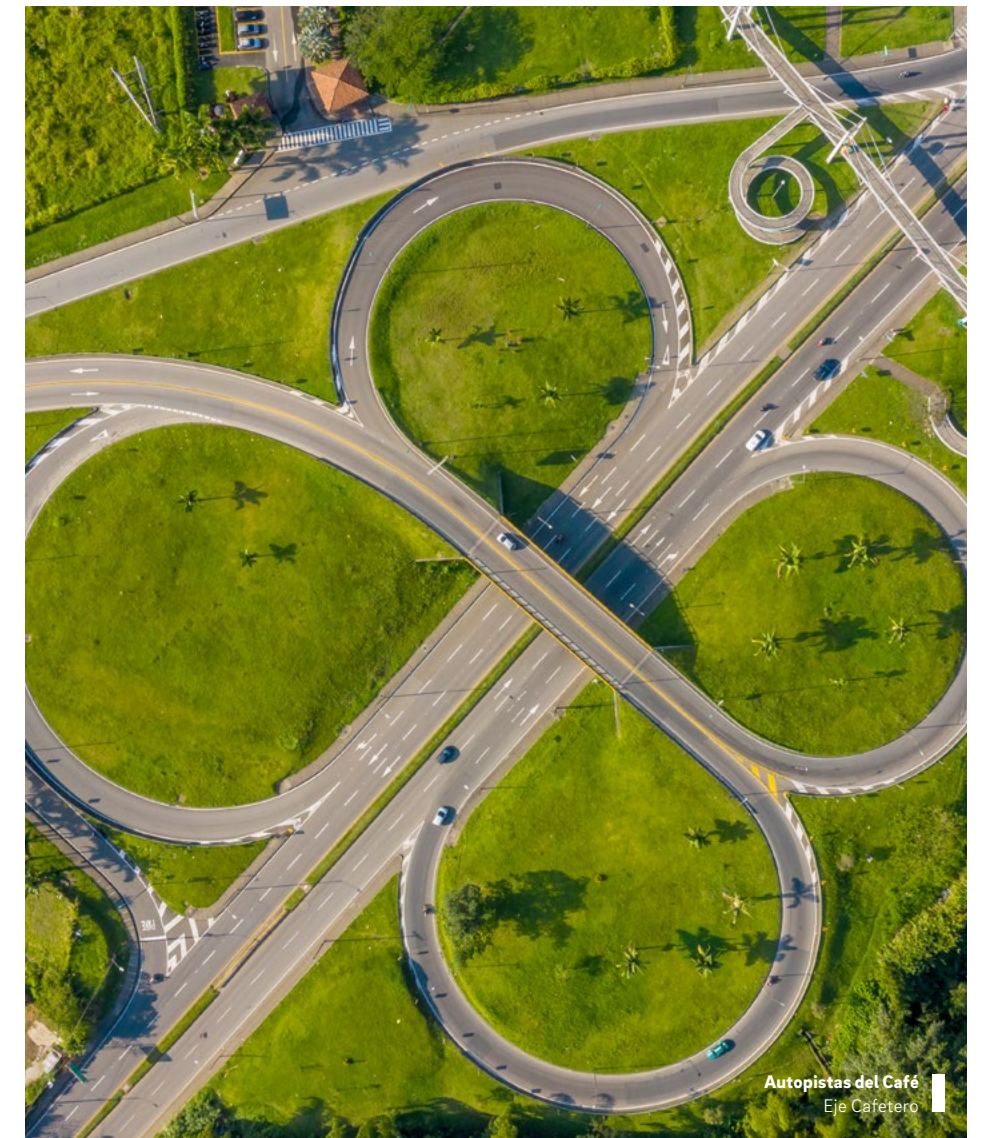
- Que se realice el pago íntegro y oportuno de los dividendos y rendimientos de la compañía, entre otros, de acuerdo con lo pactado u ordenado por el órgano social correspondiente.

b. Los colaboradores y directivos de Grupo Argos se abstienen de realizar directamente o por interpuesta persona, según aplique, las siguientes conductas:

- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Recibir poderes especiales de los accionistas antes de las convocatorias a las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos legales; es decir, que los poderes deben otorgarse por escrito, indicando el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo, si es del caso, y la fecha o época de la reunión.
- Sugerir o determinar el nombre de quienes actúan como apoderados en las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista para integrar la Junta Directiva.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en las reuniones de la Asamblea de Accionistas de propuestas que hayan de someterse a su consideración.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Representar acciones ajenas en las reuniones de la Asamblea de Accionistas. Tampoco pueden votar, ni aún con sus propias acciones, en las decisiones que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de liquidación.

En todo caso, los administradores o colaboradores de Grupo Argos pueden ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

c. La compañía divulga, a través de su página web, información financiera y no financiera incluyendo los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista o de inversionista, así como las clases de acciones y valores emitidos, la cantidad de acciones y valores emitidos y en reserva.



Canales de acceso a la información

- Página web: www.grupoargos.com.
- Centro de Atención al Accionista administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., en los teléfonos: + (604) 404 2371, + (604) 404 2362, + (604) 404 2453, + (604) 404 2451 y + (604) 404 2452.
- Oficina de Relación con Inversionistas, cuyo correo electrónico es invgrupoargos@grupoargos.com.
- Página web de la Superintendencia Financiera a través de la cual se divulga la Información Relevante al mercado: www.superfinanciera.gov.co.
- Redes sociales: Instagram, LinkedIn, X (antes Twitter), Facebook, TikTok y YouTube.

Mecanismos para la resolución de solicitudes de información y de comunicación

Grupo Argos cuenta con los siguientes mecanismos que permiten asegurar una adecuada atención de las solicitudes de información y comunicación entre los inversionistas, el emisor, su Junta Directiva y demás administradores:

- Gerencia de Asuntos Corporativos y de Presidencia: es responsable de la relación con los inversionistas y su función principal es mantener una comunicación fluida y permanente con todos los inversionistas y accionistas. Esta gerencia atiende, además, analistas de firmas comisionistas, fondos de pensiones y de inversión que estén interesados en información sobre la compañía.
- Centro de Atención al Accionista: es administrado por Fiduciaria Bancolombia quien, en virtud del contrato suscrito hace más de 10 años, se encarga de atender los requerimientos y consultas formuladas por los accionistas y las solicitudes relacionadas con operaciones fuera de bolsa, expedición de certificados, pago de dividendos, entre otros.

- Teleconferencia trimestral: en este espacio se informa en detalle los resultados financieros de Grupo Argos y los inversionistas pueden tener interacción directa con el Presidente de la compañía y los miembros de la Alta Gerencia.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía:

Certificados tributarios	289	<div style="width: 289px;"></div>
Llamadas telefónicas	76	<div style="width: 76px;"></div>
Cambios de depositante	48	<div style="width: 48px;"></div>
Visitas oficina de atención	31	<div style="width: 31px;"></div>
Novedades de pago de dividendo	15	<div style="width: 15px;"></div>
Certificados generales	3	<div style="width: 3px;"></div>
Certificados de depósito	43	<div style="width: 43px;"></div>
Traspasos desmaterializados	8	<div style="width: 8px;"></div>
Certificados históricos	5	<div style="width: 5px;"></div>
Derechos de petición	3	<div style="width: 3px;"></div>
Novedades de actualización de datos (desmaterializados)	2	<div style="width: 2px;"></div>
Bloqueo o desbloqueo	6	<div style="width: 6px;"></div>

Total 529

Actividades de Relación con Inversionistas:

- Durante 2024 se realizaron una reunión ordinaria y dos reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas.
- Tuvieron lugar cuatro teleconferencias de resultados (febrero, mayo, agosto y noviembre). A las conferencias realizadas durante 2024 se conectaron 492 analistas e inversionistas.
- En diciembre se realizó una llamada con inversionistas conjunta con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. para explicar en detalle el Convenio de Escisión suscrito entre las compañías. A esta llamada se conectaron 710 analistas e inversionistas.
- Se llevaron a cabo más de 50 reuniones con inversionistas y se asistió a conferencias virtuales realizadas por bancos y sociedades comisionistas de bolsa.



Reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas

El 21 de marzo de 2024 se realizó la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.

Datos de asistencia

Quorum:

85,50%

del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha.

555.341.239

acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente.
- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios.
- Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
- Consideración y aprobación de una reforma estatutaria.

Funcionamiento de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas

En Grupo Argos se han adoptado las siguientes prácticas de buen gobierno para garantizar la mayor transparencia y respeto a los derechos de los accionistas en el desarrollo de la Asamblea de Accionistas:

- La reunión ordinaria de 2024 se convocó con 25 días comunes de antelación, cumpliendo los estatutos sociales vigentes al momento de la convocatoria. Con esta reunión ordinaria se aprobó una reforma estatutaria por la cual se ajustó el término de convocatoria de las reuniones ordinarias de la Asamblea de Accionistas reflejando la normativa aplicable (Artículo 424 del Código de Comercio), por lo que en adelante la convocatoria para estas reuniones deberá hacerse con una antelación no inferior a 15 días hábiles.
- En los eventos en los que se pretenda que la Asamblea de Accionistas se ocupe de un cambio sustancial del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación de la compañía, estos temas han de indicarse expresamente en la convocatoria.
- En ningún caso se incluye en la convocatoria puntos como "Varios" u "Otros asuntos" o similares que impidan conocer previamente con exactitud la totalidad de los temas a tratar en la respectiva reunión.
- Durante el término para el ejercicio del derecho de inspección los accionistas pueden consultar en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía los documentos de la reunión correspondiente.
- Cuando en una reunión se prevea la elección de miembros de Junta Directiva, la información a disposición de los accionistas debe contener la propuesta de candidatos a integrar dicha Junta.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Grupo Argos mantuvo actualizado su sitio web con el propósito de continuar facilitando la búsqueda de información clara y suficiente a sus accionistas e inversionistas.
- Se realizó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas en los términos previstos en los Estatutos Sociales vigentes para el momento.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- La información relacionada con la Asamblea de Accionistas fue puesta a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término para el ejercicio del derecho de inspección.
- Adicionalmente, se realizó una teleconferencia de resultados en el mes de febrero dirigida a accionistas, analistas y al público en general.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.



Reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas

Primera reunión extraordinaria

El 31 de julio de 2024 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre: (i) la consideración y aprobación de un cambio en la destinación de reservas de la sociedad para la readquisición de acciones con ocasión de la liquidación de Sociedad Portafolio S.A.; (ii) la consideración y aprobación de una propuesta de Reforma Estatutaria; y (iii) la consideración y aprobación de una propuesta de modificación a la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.

Datos de asistencia

Quorum:

82,33%

del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha.

531.582.879

acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Se aprobó un cambio en la destinación de reservas de la sociedad para la readquisición de acciones con ocasión de la liquidación de Sociedad Portafolio S.A.
- Se aprobó una propuesta de Reforma Estatutaria.
- Se aprobó una propuesta de modificación a la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con cinco días comunes de anticipación.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.



Reunión Extraordinaria Asamblea de Accionistas
Antioquia



Reunión Extraordinaria Asamblea de Accionistas
 Antioquia

Segunda reunión extraordinaria

El 21 de octubre de 2024 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre: (i) la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos, para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de Grupo Argos respecto de su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (las "Alternativas Estratégicas"), así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación (los "Actos de Implementación"); y (ii) la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de los representantes legales de Grupo Argos para suscribir, celebrar y ejecutar todos los acuerdos de confidencialidad, tratativas y actos preparatorios con Grupo de Inversiones Suramericana S.A., sociedades filiales de Grupo Argos y otros (los "Actos Preparatorios") y los Actos de Implementación.

Datos de asistencia

Quorum:

77,69%

del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha

490.287.204

acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Se autorizó a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.
- Se autorizó a la doctora Claudia Betancourt para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

- Se autorizó al doctor Jaime Alberto Palacio para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.
- Se autorizó a la doctora Juana Francisca Llano para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.
- Se autorizó al doctor Ricardo Jaramillo para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.
- Se autorizaron a los representantes legales de Grupo Argos para suscribir, celebrar y ejecutar todos los Actos Preparatorios y los Actos de Implementación.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con cinco días comunes de antelación.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Junta Directiva y Comités de Junta Directiva

Composición, asistencia y funcionamiento

Composición y asistencia

97%
de asistencia a la
Junta Directiva

14
sesiones de
Junta Directiva

100%
del cumplimiento
del plan de acción

La Junta Directiva está compuesta por siete miembros principales, de los cuales al menos dos deben cumplir con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de la compañía. A continuación, se indica la calidad de independiente o no de cada uno de los miembros de Junta Directiva y los datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités de Junta Directiva.

Rosario Córdoba



Tipo de miembro

- Miembro independiente y Presidente de la Junta Directiva

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2011

Período de ejercicio

- 7,22

Asistencia a Junta Directiva

- 100%

Comités de Junta Directiva

- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (Presidente)
- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- Comité de Talento y Remuneración

Asistencia a Comités

- 100%

Ana Cristina Arango



Tipo de miembro

- Miembro independiente

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2009

Período de ejercicio

- 8,21

Asistencia a Junta Directiva

- 100%

Comités de Junta Directiva

- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos (Presidente)
- Comité de Talento y Remuneración

Asistencia a Comités

- 100%

Claudia Betancourt



Tipo de miembro

- Miembro patrimonial

Fecha de inicio

- 16 de abril de 2018

Período de ejercicio

- 4,53

Asistencia a Junta Directiva

- 100%

Comité de Junta Directiva

- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

Asistencia a Comité

- 100%

Juana Francisca Llano



Tipo de miembro

- Miembro patrimonial

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2024

Período de ejercicio

- 0,57

Asistencia a Junta Directiva

- 91%

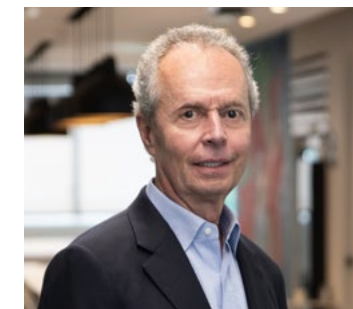
Comité de Junta Directiva

- Es invitada permanente al Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

Asistencia a Comité

- 100%

Jaime Alberto Palacio



Tipo de miembro

- Miembro independiente

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2024

Período de ejercicio

- 0,57

Asistencia a Junta Directiva

- 100%

Comité de Junta Directiva

- Comité de Auditoría Finanzas y riesgos

Asistencia a Comité

- 66,7%¹

¹Por un error involuntario en el proceso de citación al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos del 22 de octubre de 2024, no se citó al doctor Jaime Alberto Palacio, por lo que a continuación de dicho Comité fue actualizado de los temas tratados en el mismo.

Jorge Alberto Uribe



Tipo de miembro

- Miembro independiente

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2015

Período de ejercicio

- 5,55

Asistencia a Junta Directiva

- 100%

Comité de Junta Directiva

- Comité de Talento y Remuneración (Presidente)

Asistencia a Comité

- 100%

Ricardo Jaramillo



Tipo de miembro

- Miembro patrimonial

Fecha de inicio

- 1 de abril de 2024

Período de ejercicio

- 0,57

Asistencia a Junta Directiva

- 91%

Comité de Junta Directiva

- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

Asistencia a Comité

- 100%

Funciones principales de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Grupo Argos está orientada principalmente a la toma de decisiones respecto a los objetivos estratégicos corporativos, a la supervisión de las actividades de la Alta Gerencia, a la identificación de los riesgos relevantes y al monitoreo de su gestión, siempre en la búsqueda del mejor interés para la compañía y sus accionistas.

Corresponde a la Junta Directiva direccionar y apoyar a la Alta Gerencia en la gestión y el seguimiento al plan estratégico de la compañía y a la dinámica competitiva de los negocios.

Asimismo, la Junta Directiva vela porque se implementen las mejores prácticas en materia de talento humano y de gobierno corporativo en el Grupo Empresarial Argos.

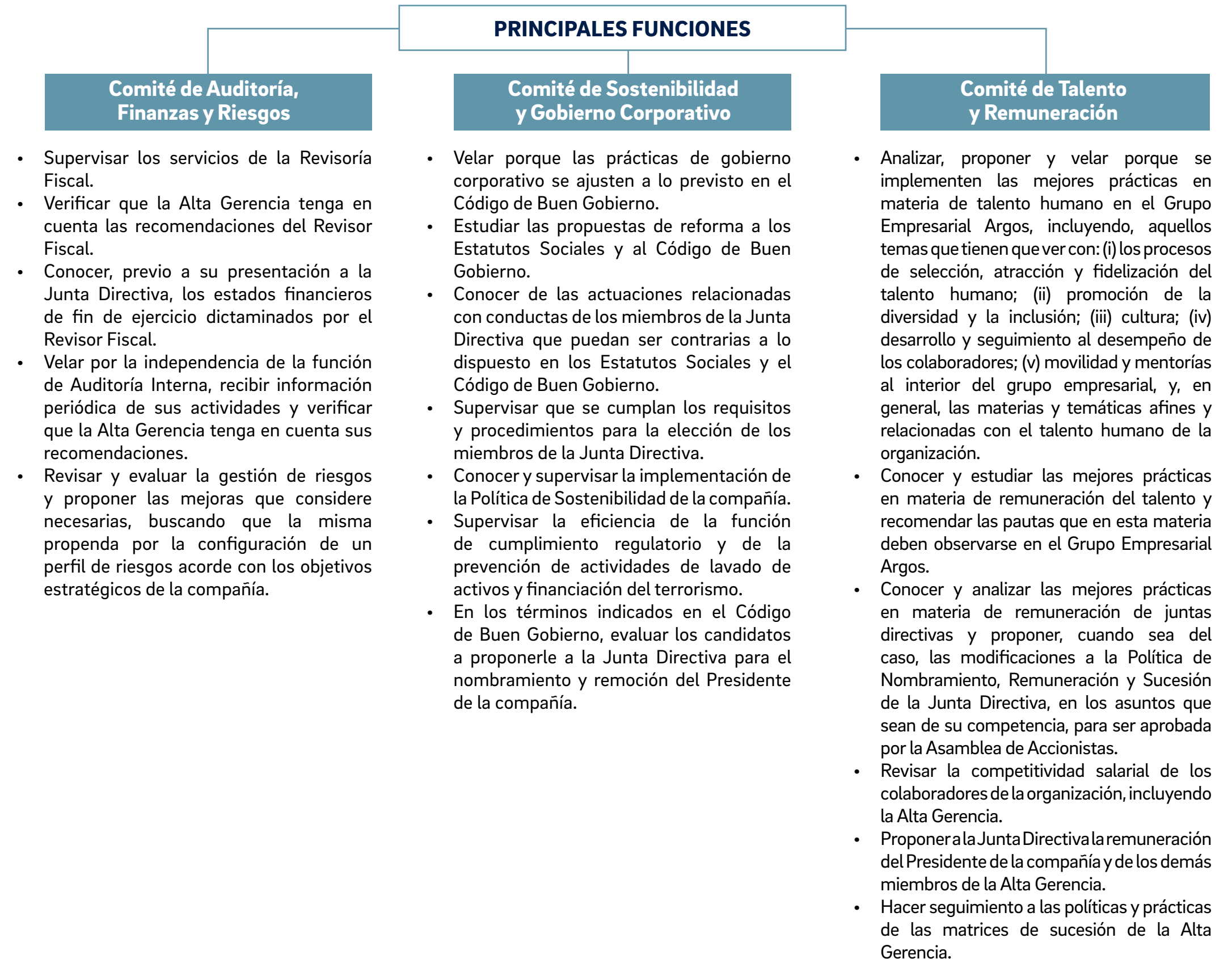
Reglamento interno de la Junta Directiva

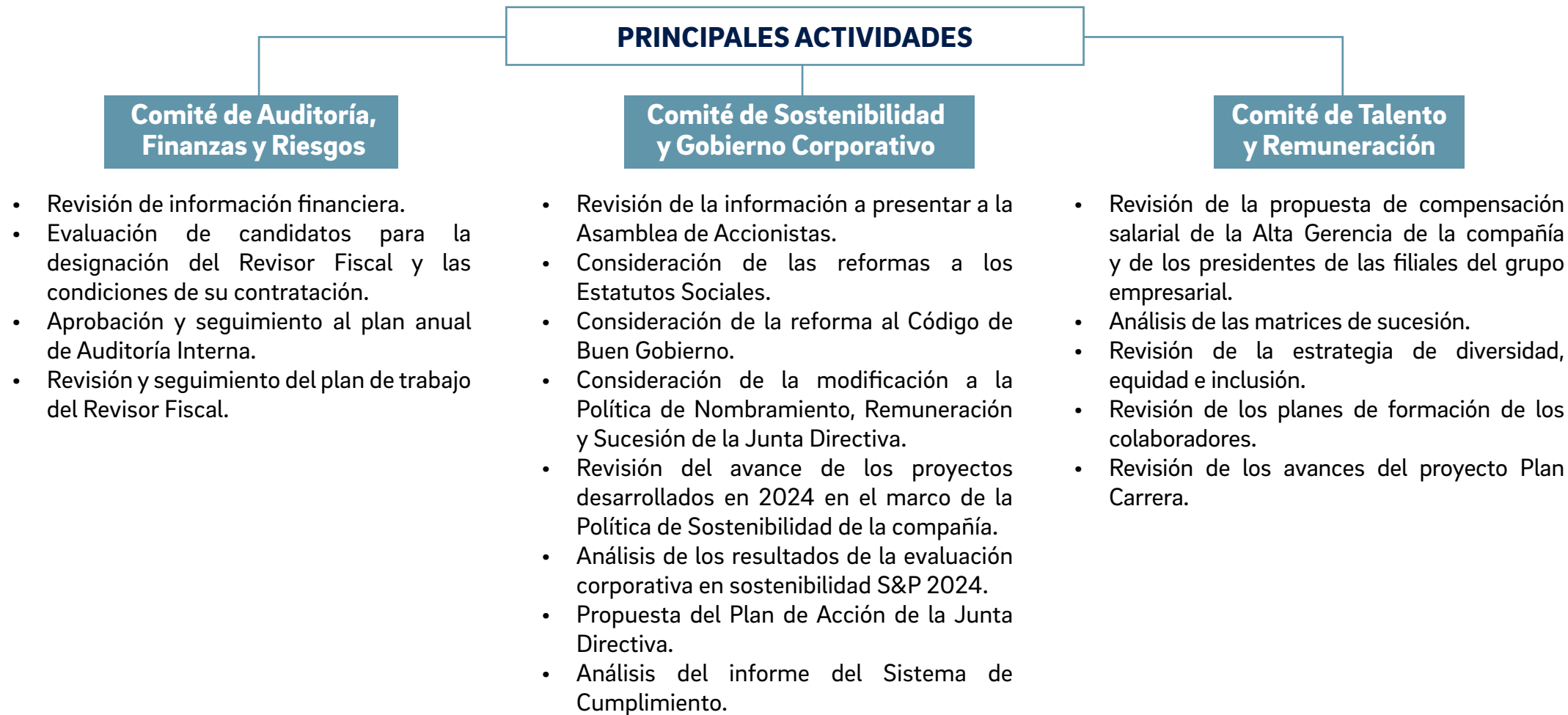
El reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva se encuentra ubicado en el Capítulo III del Código de Buen Gobierno, disponible en la página web.

[Clic aquí para consultar el Código de Buen Gobierno.](#)

Comités de la Junta Directiva

- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.
- Comité de Talento y Remuneración.





Elección de la Junta Directiva durante el ejercicio

En la reunión ordinaria realizada en marzo de 2024, la Asamblea de Accionistas eligió los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Nombre	Calidad
1. Rosario Córdoba	Independiente
2. Ana Cristina Arango	Independiente
3. Claudia Betancourt	Patrimonial
4. Juana Francisca Llano	Patrimonial
5. Jaime Alberto Palacio	Independiente
6. Jorge Alberto Uribe	Independiente
7. Ricardo Jaramillo	Patrimonial

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que integran las Juntas Directivas de las subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en las mismas

Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos hace parte de la Junta Directiva de las compañías subordinadas ni ocupa cargos ejecutivos en las mismas.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período

En 2024 la Junta Directiva aprobó la modificación al Código de Buen Gobierno a través de la cual se adoptó la Política de Diversidad de la Junta Directiva.

[Clic aquí para ver las políticas de la compañía.](#)

Nombramiento de la Junta Directiva

El nombramiento de la Junta Directiva está regulado en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.

- **Elección:** Asamblea de Accionistas.
- **Período:** dos años. Los miembros son reelegibles. El período de la Junta Directiva en funciones va hasta el 31 de marzo de 2026.
- **Criterios para considerar en la elección:**
 - Calidades personales, conocimientos relevantes para la actividad que desempeña la compañía, trayectoria, diversidad y experiencia en el manejo de negocios y participación en otras juntas directivas.
 - Los candidatos que conformen las respectivas listas no podrán tener una edad superior a 70 años y no pueden encontrarse en alguna de las causales de inelegibilidad previstas en los Estatutos Sociales.
 - En las proposiciones que se presenten para la correspondiente elección de Junta Directiva se deberá incluir el número de miembros independientes que represente cuando menos el porcentaje establecido en la Ley 964 de 2005 o la que la sustituya, adicione o modifique.
 - Los criterios de independencia adoptados por la compañía para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva se encuentran en el literal f, numeral 4, Capítulo III del [Código de Buen Gobierno](#).
- **Procedimiento:** los perfiles definidos por la Junta Directiva serán publicados en la página web de la compañía en la misma fecha en que se haga pública la convocatoria a la reunión de la Asamblea de Accionistas en la que corresponda realizar la elección de Junta Directiva. Los miembros de la Junta serán elegidos mediante la aplicación del sistema de cuociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas dentro de los 10 días comunes siguientes a la convocatoria para la reunión de Asamblea de Accionistas en la cual se realizará la respectiva elección.

Quorum de la Junta Directiva

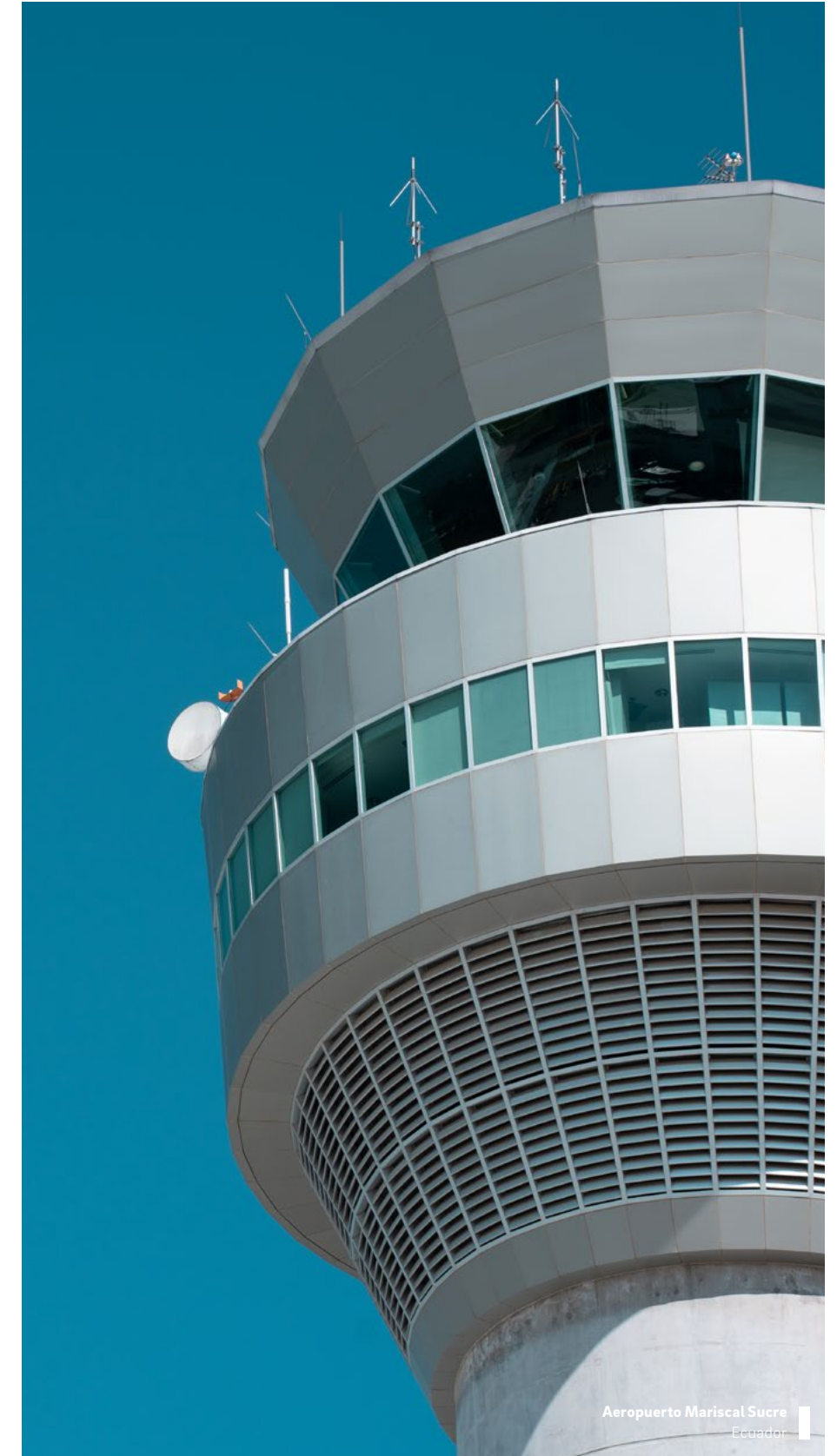
De acuerdo con la ley, la Junta Directiva deliberará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y esta mayoría es la necesaria para decidir.

Presidente de la Junta Directiva

La presidente de la Junta Directiva es Rosario Córdoba, quien tiene a su cargo, entre otras, las funciones de: (i) facilitar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la compañía; (ii) coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo; (iii) realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva; (iv) presidir las reuniones y manejar los debates; y (v) monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario General de la compañía es Rafael Olivella, quien tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones como Secretario de la Junta Directiva: (i) realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva; (ii) reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones; (iii) velar porque las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables; (iv) prestar asesoría legal a la Junta Directiva; y (v) comunicar las decisiones de la Junta Directiva a las diferentes áreas y funcionarios de Grupo Argos.



Aeropuerto Mariscal Sucre
Ecuador

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año

En marzo de 2024, la Asamblea de Accionistas eligió a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025 con una asignación anual de \$234.104.000 más IVA, pagadera en cuatro cuotas trimestrales. Durante el año, el Revisor Fiscal participó en el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, donde presentó el plan de actividades de auditoría y su seguimiento.

De otro lado, en el período se contó con la asesoría de diferentes bancas de inversión y asesores especializados para el análisis, la evaluación y la estructuración de proyectos, entre las cuales se destacan J.P. Morgan y Bain & Company.

Durante 2024 las calificadoras BRC Ratings - S&P Global S.A. y Fitch Ratings publicaron su documento técnico a través del mecanismo de Información Relevante, en el cual se ratificó la calificación AAA de Grupo Argos con perspectiva estable.

Los conceptos emitidos por dichas agencias pueden ser consultados en el módulo de Información Relevante de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Manejo de la información de la Junta Directiva

A lo largo de 2024 la compañía puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones a través de correo electrónico, así como en las reuniones presenciales, y continuó haciendo uso del sitio web de la Junta Directiva que permite almacenar y compartir toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento de sus sesiones.





Silodomo Planta Cementos Argos Cartagena Bolívar

Esquema de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

El esquema de remuneración de la Junta Directiva establecido en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea de Accionistas, señala que los miembros de la Junta Directiva percibirán por sus servicios una remuneración compuesta por los siguientes elementos: (i) un honorario fijo por sesión asistida de la Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas; y (ii) un honorario fijo por sesión asistida de los Comités de Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas.

La remuneración de los miembros de Junta Directiva considera la estructura, obligaciones, responsabilidades y el tiempo de dedicación a la Junta Directiva y a los Comités de Junta Directiva.

Para el periodo comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025 se estableció un honorario por sesión asistida de Junta Directiva de \$11.000.000 y de \$11.000.000 por sesión asistida de los Comités de Junta Directiva.

Por su parte, la remuneración de la Alta Gerencia está conformada por un componente fijo y un componente variable de corto y largo plazo, que están atados al desempeño de la compañía.

Procesos de evaluación de la Junta Directiva, los Comités de Junta Directiva y la Alta Gerencia

Junta Directiva y Comités de Junta Directiva

La Junta Directiva es evaluada anualmente, alternando la evaluación por externos con la autoevaluación. Esta evaluación se realiza en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo y permite a la Junta Directiva monitorear su funcionamiento y mantener su desempeño.

Al 31 de diciembre de 2024, se realizó el proceso de autoevaluación de la Junta Directiva como órgano colegiado, los Comités de Junta Directiva y los miembros individualmente considerados.

[Clic aquí para consultar el resumen de los resultados de las evaluaciones de la Junta Directiva y los Comités de Junta Directiva.](#)

Alta Gerencia

El Presidente es evaluado por la Junta Directiva en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo, lo que permite hacer seguimiento a su gestión y obtener la retroalimentación correspondiente.

La Junta Directiva adelantó el proceso de evaluación del Presidente de la compañía con corte a 31 de diciembre de 2024. Por su parte, la evaluación de los Vicepresidentes es realizada anualmente por el Presidente.

Operaciones entre partes vinculadas y conflictos de interés

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva conocer y autorizar las transacciones entre sociedades vinculadas, en los términos de la Política de Operaciones entre Sociedades Vinculadas.

[Clic aquí para conocer esta política.](#)

Detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes

El detalle de todas las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe de Grupo Empresarial realizado en desarrollo del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación puesta a disposición de los accionistas en el derecho de inspección y que se entrega durante la Asamblea de Accionistas.

Manejo de conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

El Código de Conducta Empresarial y el Código de Buen Gobierno de Grupo Argos establecen los parámetros para la identificación, revelación y prevención de potenciales conflictos de interés. Ante la identificación de un conflicto de interés o de una situación que eventualmente puede generar en un conflicto de interés, los administradores y colaboradores

de la compañía deben hacer una revelación oportuna y adecuada, describir la situación de manera completa y detallada, documentar el evento, y suministrar toda la información que sea relevante para la toma de la decisión correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Para efectos de la revelación de los conflictos de interés, todos los colaboradores de la compañía y los miembros de la Junta Directiva, deben diligenciar anualmente la Declaración de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés, a través de la cual deben reportar situaciones que podrían ser relevantes en esta materia.

Los conflictos de interés se resolverán dando estricta aplicación a los siguientes principios: cuando entren en contraposición el interés de Grupo Argos y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a la compañía, siempre se preferirá el interés de Grupo Argos; y cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a la compañía, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

Potenciales conflictos de interés y actuación de los administradores

Las situaciones que pudieran representar un potencial de conflicto de interés de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores durante el 2024 fueron gestionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley, tal como se indicó en la página 9 de este Informe.



Planta y Parque Solar Comayagua
Honduras

Control interno y riesgos



Sistema de Control Interno

Grupo Argos cuenta con un sistema de control interno para asegurar la adecuada preparación, presentación y revelación de la información financiera a sus accionistas, al mercado y al público en general. El sistema de control interno está estructurado considerando marcos metodológicos internacionales tales como COSO y COBIT, las disposiciones regulatorias locales y las normas de calidad relacionadas con las prácticas de control interno y gestión de riesgos. El propósito fundamental de dicho sistema es unificar la cultura de control en el grupo empresarial y asegurar la eficiencia y eficacia de todas las operaciones de la compañía.

Para lo anterior, se cuenta con una estructura conformada por la administración, el área de Riesgos, el área de Cumplimiento, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y el Comité de Auditoría Finanzas y Riesgos, quienes participan en la gestión del sistema de control interno de acuerdo con sus roles y responsabilidades, de conformidad con los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo, las políticas y demás procedimientos de la compañía.

En relación con la Auditoría Interna, esta prepara su plan de trabajo considerando los riesgos y procesos de negocio y lo presenta al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos para su aprobación y seguimiento durante el año.

Durante 2024, la administración, el área de Riesgos, la Auditoría Interna, y el Revisor Fiscal evaluaron el diseño y la efectividad del sistema de control interno. Dichos análisis fueron presentados al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, y se concluyó que funciona adecuadamente.

Política de Riesgos

Grupo Argos dispone de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) que incorpora el análisis del desempeño de la compañía y sus negocios, con el objetivo de gestionar los riesgos estratégicos y operacionales.

La compañía cuenta con un modelo enfocado hacia la cuantificación y analítica de riesgos, que permite priorizar y gestionar los mismos. Para esto, se emplean diferentes metodologías de simulación, escenarios y análisis de sensibilidad, con el objetivo de monitorear la gestión de riesgos, la cual se discute en las instancias de gobierno corporativo correspondientes.

La Política de Riesgos aplica de manera transversal para todo el grupo empresarial y se complementa con una serie de manuales y lineamientos que enmarcan la estrategia, los proyectos y los procesos, dentro de los mejores estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad.

Para mayor información de gobierno corporativo de Grupo Argos visite la página web www.grupoargos.com. Adicionalmente, puede contactar a Adriana Bravo, Gerente de Asuntos Legales Corporativos al correo abravo@grupoargos.com.



Inversiones que transforman

www.grupoargos.com